



Subsecretaría de Infraestructura
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Oficio 3.7.2.- 0728/2024
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024

Lic. María del Rocío Bello Castillo
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Se hace referencia a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 331465124000090 tramitada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se requirió lo siguiente:

"Solicito conocer cuantos contratos y convenios ha firmado la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario en los últimos desde el 2018, solicito se me proporcione copia de los mismos por medio del correo electrónico, si obra en medios abiertos solicito se me proporcionen las ligas de acceso a efecto de poder consultarlos, si poseen un tamaño que exceda la transmisión de los mismos, solicito se me proporcionen por medio de nube drive. Por otra parte requiero conocer cuantos acuerdos de confidencial ha instrumentado esta Agencia, cualquiera que sea el objetivo de su instrumentación, lo anterior, desde el 2018 y solicito se me proporcione copia de ellos, de igual manera pido se me otorguen por medio del correo electrónico, si obra en medios abiertos solicito se me proporcionen las ligas de acceso a efecto de poder consultarlos, si poseen un tamaño que exceda la transmisión de los mismos, solicito se me proporcionen por medio de nube drive. Adicionalmente, solicito conocer: 1. Poseen sistemas de datos personales?, cuantos y cuales? solicito se me proporcione copia del Diario Oficial donde fueron publicados solicito se me proporcione copia de los avisos de privacidad simplificados e integrales 2. Finalmente solicito me informen donde puedo ubicar las oficinas de esta Agencia para el ejercicio de derechos ARCO."

Sobre el particular, me permito remitir fotocopia del oficio 3.7.0.1.2.-0114/2024 de 31 de octubre de 2024, suscrito por el Director de Recursos Humanos y Finanzas adscrito a esta Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, mediante el cual se atiende el requerimiento de información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

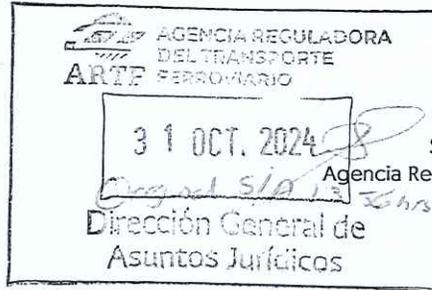


Dra. Marcela Olivia Contreras Contreras
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Enlace para la atención de solicitudes de acceso
a la información y Recursos de Revisión en la
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Referencia: oficio 3.7.0.1.2.-0114/2024

LGH/MGM





Subsecretaría de Infraestructura
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Dirección Ejecutiva de Administración
Oficio No. 3.7.0.1.2.-0114/2024

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024

Dra. Marcela Olivia Contreras Contreras
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Enlace para la atención de solicitudes de acceso
a la información y recursos de revisión en la
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Presente

Me refiero a su oficio No. 3.7.2-0684/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual remite a esta Dirección Ejecutiva de Administración de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario [ARTF], la solicitud de información con número de folio 331465124000090, que a la letra dice:

"Solicito conocer cuantos contratos y convenios ha firmado la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario en los últimos desde el 2018, solicito se me proporcione copia de los mismos por medio del correo electrónico, si obra en medios abiertos solicito se me proporcionen las ligas de acceso a efecto de poder consultarlos, si poseen un tamaño que exceda la transmisión de los mismos, solicito se me proporcionen por medio de la nube drive. Por otra parte requiero conocer cuantos acuerdos de confidencial ha instrumentado esta Agencia, cualquiera que sea el objetivo de su instrumentación, lo anterior, desde el 2018 y solicito se me proporcione copia de ellos, de igual manera pido se me otorguen por medio del correo electrónico, si obra en medios abiertos solicito se me proporcionen las ligas de acceso a efecto de poder consultarlos, si poseen un tamaño que exceda la transmisión de los mismos, solicito se me proporcionen por medio de nube drive. Adicionalmente, solicito conocer: 1. Poseen sistemas de datos personales?, ¿cuantos y cuales? solicito se me proporcione copia del Diario Oficial donde fueron publicados solicito se me proporcione copia de los avisos de privacidad simplificados e integrales 2. Finalmente solicito me informen donde puedo ubicar las oficinas de esta Agencia para el ejercicio de Derechos ARCO" [sic]

Al respecto, con fundamento en los artículos 129, párrafo primero, 130, 131, 132, párrafo primero y 136, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 131, párrafo segundo, 132, 133 y 135, párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito hacer de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva, amplia y congruente de la información en los archivos de esta Dirección Ejecutiva de Administración, estoy en posibilidad de informar lo siguiente:

A. ¿Cuántos contratos y convenios ha firmado la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario desde el 2018?

Con la finalidad de atender favorablemente lo requerido por el solicitante, me permito hacer de su conocimiento que en la siguiente liga tendrá acceso a las versiones públicas de los contratos que esta Agencia ha suscrito desde el año 2018 hasta la fecha de ingreso de la solicitud de información que nos ocupa:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1A6XgovPqm_vO4a-Mq0aJPqAuTKaMhOsZ



Subsecretaría de Infraestructura
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Dirección Ejecutiva de Administración
Oficio No. 3.7.0.1.2.-0114/2024

B. ¿Cuántos acuerdos de confidencial ha instrumentado esta Agencia, cualquiera que sea el objetivo de su instrumentación, lo anterior, desde el 2018?

A la fecha de ingreso de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, en esta Dirección Ejecutiva de Administración no se han instrumentado Acuerdos de Confidencialidad, motivo por el cual no se tiene información alguna que reportar, toda vez que la misma no obra en los archivos de esta unidad administrativa.

No omito señalar que de conformidad a lo establecido en el Criterio de Interpretación para sujetos obligados, con clave de control SO/007/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información:

"Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Precedentes:

Acceso a la información pública. RRA 2959/16. Sesión del 23 de noviembre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Gobernación. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Acceso a la información pública. RRA 3186/16. Sesión del 13 de diciembre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Petróleos Mexicanos. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

Acceso a la información pública. RRA 4216/16. Sesión del 05 de enero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Cámara de Diputados. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana." [sic]

C. ¿Poseen sistemas de datos personales?, ¿Cuántos y cuales?

Al día de hoy este Órgano Desconcentrado no posee sistemas de datos personales, no obstante lo anterior se encuentra en proceso de elaboración de los mismos, para lo cual se encuentra participando activamente en las "Mesas permanentes de asesoría técnica en materia de protección de datos personales", encabezadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en las cuales se brinda apoyo y orientación para llevar a cabo la instrumentación de los citados sistemas.

D. Solicito se me proporcione copia de los avisos de privacidad simplificados e integrales.

A través de la siguiente ruta podrá tener acceso a los avisos de privacidad con los que cuenta esta ARTF:

1. Ingresar a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/artf> y una vez ahí seleccionar la sección "Datos Personales".



Subsecretaría de Infraestructura
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Dirección Ejecutiva de Administración
Oficio No. 3.7.0.1.2.-0114/2024



Blog

Se ha detectado la existencia de una página electrónica apócrifa, la que simula tener dominio oficial de este Órgano Desconcentrado, a través de la cual se oferta la venta de vehículos.

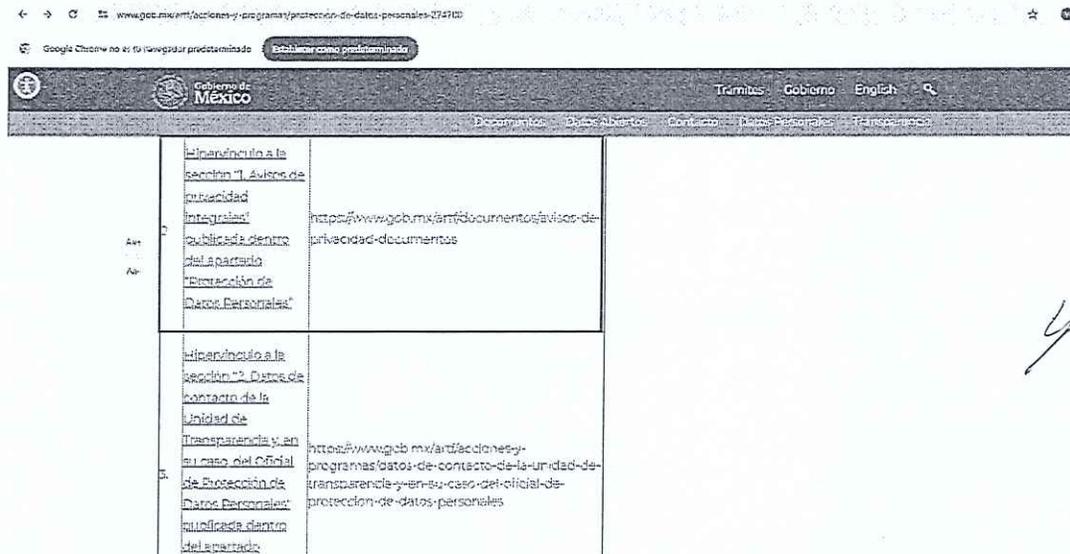
La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario hace del conocimiento que no realiza venta de vehículos, ni de algún otro bien mueble, por medio de páginas electrónicas, mucho menos cuenta con gestores para llevar a

viernes, 12 de julio de 2024

Aviso Importante de la ARTF

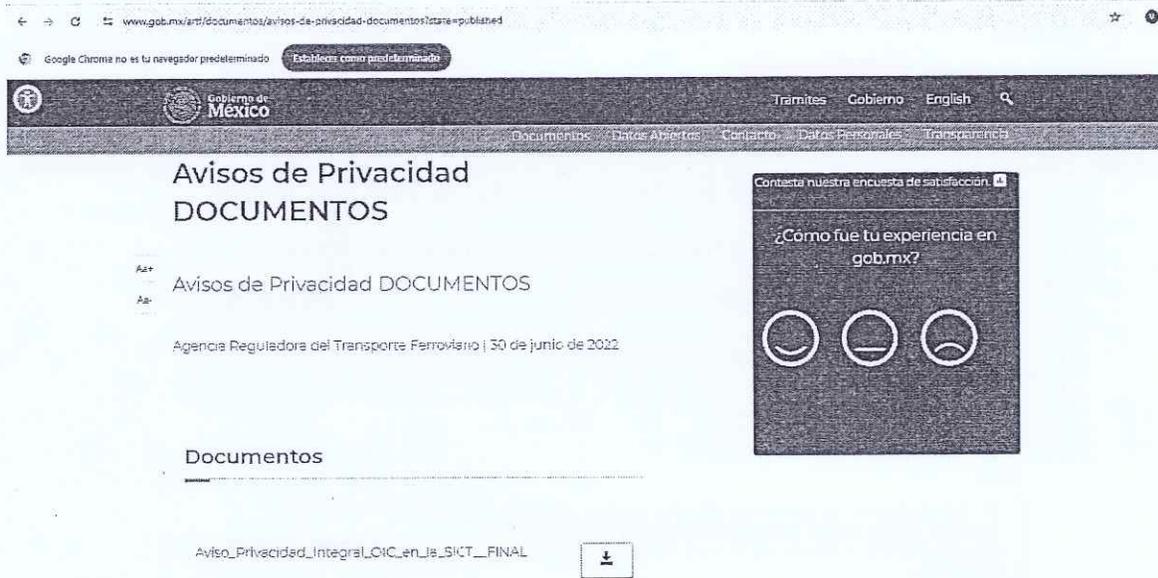
Venta lícita de Vehículos

2. En dicha sección de Datos Personales encontrará un cuadro con diversos criterios en el que encontrará el número 2, denominado: "Hipervínculo a la sección "1. Avisos de privacidad integrales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales", el cual le dará acceso a la siguiente liga en la que encontrará aquellos avisos de privacidad con los que cuenta este Órgano Desconcentrado: <https://www.gob.mx/artf/documentos/avisos-de-privacidad-documentos?state=published>





Subsecretaría de Infraestructura
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Dirección Ejecutiva de Administración
Oficio No. 3.7.0.12.-0114/2024



The screenshot shows a web browser window with the URL www.gob.mx/artf/documentos/avisos-de-privacidad-documentos?stare=publicada. The page title is "Avisos de Privacidad DOCUMENTOS". Below the title, there is a search bar and a list of documents. One document is visible: "Aviso_Privacidad_Integral_OIC_en_Lis_SICT_FINAL" with a download icon. To the right, there is a survey titled "Contesta nuestra encuesta de satisfacción" with the question "¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?" and three smiley face options (happy, neutral, sad).

E. ¿Donde puedo ubicar las oficinas de esta Agencia para el ejercicio de Derechos ARCO?

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad 1738, Edificio B, Planta Baja, Colonia Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, con número telefónico 5557239300, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Sin más por el momento, solicito se me tenga por atendida la presente respuesta en el plazo para ello establecido.

Atentamente

Lic. Edgar Romero Rivera
Director de Recursos Humanos y Finanzas

Atención: Oficio No. 3.7.2-0684/2024
Fecha: 21 de octubre de 2024
Remite: Dra. Marcela Olivía Contreras Contreras